

Barranquilla Atlántico. Diciembre de 2.020

Doctora:
LUZ SILENE ROMERO SAJONA
Secretaria Jurídica Departamental
Supervisora contrato No. **202002029**
Barranquilla - Atlántico

Referencia: Presentación de Gestión de actividades desarrolladas durante el cuarto (4) informe de gestión correspondiente, al periodo comprendido desde el 25 de noviembre al 24 de diciembre de 2020.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	202002029
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SECRETARIA JURÍDICA, PARA EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO E INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
VALOR	VEINTE MILLONES DE PESOS M/L.(\$20.000.000.=).
PLAZO	CUATRO MESES CONTADOS A PARTIR LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

A continuación, me permito presentar informe de gestión de actividades desarrolladas durante el periodo descrito en la referencia, en cumplimiento de la obligación contenida en la CLAUSULA QUINTA del contrato suscrito con el DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, así:

I. RELACIÓN DE PROCESOS ASIGNADOS EN EL PERIODO CORRESPONDIENTE AL PRESENTE INFORME.

Hasta la presente fecha me han sido asignados ocho (8), procesos en total, con relación al último proceso que relaciono a continuación, se desarrollaron las siguientes actividades;

OCTAVO PROCESO:

Despacho: JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
Radicación: 2019-**00245**-00
Tipo De Proceso: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: ROCIO DEL SOCORRO CERVANTES SANDOVAL
Demandado: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO-SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

II. PROCESOS ARCHIVADOS CORRESPONDIENTES AL PRESENTE INFORME

No hubo.

III. PROCESOS REASIGNADOS CORRESPONDIENTE AL PRESENTE INFORME

No hubo.

IV. PODERES ENTREGADOS Y PRESENTADOS ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES

No existen poderes pendientes por entregar, ni por presentar ante los despachos judiciales dentro del actual periodo, Ya que todos los poderes de los procesos asignados, fueron debidamente otorgados y radicados ante los despachos judiciales correspondientes.

VI. RELACION DE FALLOS A FAVOR O EN CONTRA DURANTE EL PRESENTE PERIODO DE GESTION

No hubo.

II. RELACIONES GENERALES Y VIGILANCIA DE LOS PROCESOS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

Se procedió con la respectiva elaboración del proyecto de contestación de demanda correspondiente al **OCTAVO PROCESO** asignado bajo el número de radicación: **2.019-00245-00**, para su debida revisión, dentro de los términos establecidos para ello.

Igualmente, una vez aprobado el proyecto de demanda del proceso en mención enviado al correo de Litigantes gobernación, al grupo de Revisión y Contestación, Se procedió con la respectiva presentación de la Demanda ante el despacho judicial correspondientes, que para el caso en particular correspondió al Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla, con los archivos relacionados dentro del acápite de anexos de la demanda y dentro de los términos establecidos para la contestación de la misma.

En lo referente al resto de procesos asignados dentro de los periodos de ejecución del contrato, actualmente se encuentran en estado de pendientes de pronunciación por parte de los respectivos despachos judiciales, siendo mi obligación estar expectante sobre las etapas siguientes en la defensa de los sagrados intereses del Departamento.

VIII. AUDIENCIAS JUDICIALES REALIZADAS DURANTE EL PRESENTE PERIODO

No hubo

IX. AUDIENCIA DE CONCILIACION PREJUDICIAL ANTE LA PROCURADURIA ASIGNADAS DURANTE EL PERIODO

No hubo.

X. RECURSO DE APELACION

No hubo.

Atentamente,



ALDO SUAREZ JIMENEZ

CC. No. 72.204.002 Expedida en Barranquilla
Abogado Litigante